

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25620 VALENCIA

Doña M.^a José Roig Sapiña, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Valencia, de conformidad con lo previsto en el art. 482 del TRLC y de los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy publicidad ordenada al auto de archivo del concurso dictado en este Juzgado y

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado Voluntario n.º 001242/2011, habiéndose dictado en fecha diecisiete de mayo de dos mil veintiuno por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez D. Jacinto Talens Seguí, auto de declaración de concurso de acreedores de Imperial Valley Ibérica, S.L., con domicilio en Calle Isabel la Católica, n.º 8, Valencia y CIF n.º B53983946, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, Tomo 9312, Libro 6594, Folio 106, Hoja V- 143270 y por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda, conforme al art. 465-5.º y 473 del TRLC (antes 176 Bis de la Ley Concursal), pudiendo interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días los terceros legitimados a partir de la publicación de este edicto en el BOE.

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 17 de mayo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, M.^a Jose Roig Sapiña.

ID: A210032681-1